



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

### VISTO;

Memorando Nº 839-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de Noviembre de 2016, Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 005-2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, Decreto Regional Nº 00000003-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, del 14 de Noviembre de 2016; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191º de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley Nº 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, el artículo 24 de la Ley 27867, modificada por la Ley 27902 y la Ley Nº 28926, establece que el Gobierno Regional realizará como mínimo dos audiencias públicas regionales al año, una en la capital de la región y otra en una provincia, en la que dará cuenta de los logros y avances alcanzados durante el periodo;

Que, mediante Memorando Nº 839-2016/GOB.REG. TUMBES-GGR-GR, de fecha 09 de Noviembre de 2016, el Gerente General Regional del Gobierno Regional de Tumbes dispone a la Oficina de Secretaria General Regional, al haberse programado la II Audiencia Pública Regional correspondiente al año 2016, realice todas las acciones administrativas con tal propósito;

Que, mediante Acta de Acuerdo de Gerentes Regionales Nº 005-2016, de fecha 10 de Noviembre de 2016, el señor Gerente General Regional y los señores Gerentes Regionales acordaron por unanimidad convocar a la "II AUDIENCIA PUBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016" a llevarse a cabo el día Sábado 17 de Diciembre, a horas 03:00 p.m. en el Paseo Triunfino del Distrito, Provincia y Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional realice todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR. Tumbes, 22 NOV 2016

Que, con Decreto Regional N° 00000003-2016/GOB.REG-TUMBES-GR, del 14 de Noviembre de 2016, se **CONVOCO** a la "II Audiencia Pública Regional de Rendición de Cuentas - Segundo Semestre del año Fiscal 2016", a llevarse a cabo el día Sábado 17 de Diciembre de 2016, a horas 3:00 p.m., en el Paseo Triunfino del Distrito, Provincia, de la Región Tumbes, encargando a la Gerencia General Regional todas las acciones administrativas para su organización al detalle que consta en acta;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa y gestión del Gobierno Regional de Tumbes es necesario **CONFORMAR**, las comisiones que participarán en la organización de la "II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016";

Estando a lo propuesto y contando con la visación de la, Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaria General Regional;

En uso de sus atribuciones conferidas al Despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR, LAS COMISIONES** que participarán en la organización de la "II AUDIENCIA PÚBLICA REGIONAL DE RENDICION DE CUENTAS AÑO 2016", las mismas que estarán integradas de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIONES	RESPONSABLE
COMISION PRINCIPAL DE ORGANIZACIÓN.	<b>COORDINADOR GENERAL</b> ➤ GERENTE GENERAL REGIONAL. <b>COORDINADOR EJECUTIVO</b> ➤ SECRETARIO GENERAL REGIONAL. <b>COORDINADOR DE EQUIPO DE ASESORAMIENTO</b>



"Año de la Consolidación del Mar de Grau".

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL  
Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.

Tumbes, 22 NOV 2016

		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ASESORIA JURIDICA.</li> </ul>
COMISION AMBIENTACION	DE	<p><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.</li> </ul> <p><b>SUB COORDINADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RESPONSABLE DE LA UNIDAD FORMULADORA.</li> <li>➤ SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.</li> <li>➤ DIRECTOR REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO</li> </ul>
COMISION SEGURIDAD	DE	<p><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL</li> </ul> <p><b>SUB COORDINADOR</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES.</li> </ul>
COMISION PRESENTACION DE INFORMACION INSTITUCIONAL	DE LA	<p><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GERENTE GENERAL REGIONAL</li> </ul> <p><b>SUB COORDINADORES</b></p> <p><b>GERENTES REGIONALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL</li> </ul>

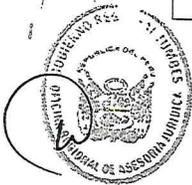




*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*

**RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL**  
**Nº. 00000488 -2016/GOB.REG-TUMBES-GR.**  
**Tumbes, 22 NOV 2016**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTION Y MEDIO AMBIENTE.</li> <li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION</li> </ul>
<b>COMISION DE DIFUSION Y COMUNICACION</b>	<p><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.</li> </ul> <p><b>SUB COORDINADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ RESPONSABLE DE LA OFICINA REGIONAL DE COMUNICACIONES.</li> </ul>
<b>COMISION DE LOGISTICA</b>	<p><b>COORDINADOR PRINCIPAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION.</li> </ul> <p><b>SUB COORDINADORES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES.</li> <li>➤ GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA.</li> <li>➤ SUB GERENTE DE OBRAS.</li> </ul>



**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución a los interesados, las Direcciones Regionales Sectoriales y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



Prof. Teresa Beatriz Quintana Delgado  
Gobernadora Regional (e)